

*Elección fraterna en la calle:
los ilegibles del discurso institucional*

**JUANA DROEVEN, EDGARDO GRINSCHPUN,
IGNACIO LEWKOWICZ**

Las historias de vida sobre las que ha basado su investigación Juana Droeven incluían una serie de relatos de chicos de la calle. A partir de la experiencia de Edgardo Grinschpun en la relación entre las instituciones y los chicos de la calle, Juana Droeven seleccionó una serie de relatos. La convocatoria a E. Grinschpun partía de una percepción: en las historias de vida de los chicos de la calle no aparecía, tomada institucionalmente, la historia fraterna. Esto provocaba sorpresa porque suele tratarse de familias con muchos hijos, y supuestamente de esa cantidad de hijos derivaría un conjunto de hermanos. Sin embargo, en las historias de vida la presencia de los hermanos resultaba absolutamente marginal. ¿A qué podría deberse esta decepción de la espera? Una lectura de este pequeño *corpus* instruida por la experiencia de Grinschpun, nos revela una serie de claves en torno a las estrategias: prácticas, discursivas e institucionales de solidaridad entre las instituciones de amparo de la infancia y el discurso parento-filial, tanto el que se declara en las teorías como el que opera en las familias. Así, a la pregunta de Droeven, ¿por qué aparece tan poco la historia fraterna entre los chicos de la calle?, Grinschpun respondía *por razones institucionales*.¹

1. Las historias de vida

En principio, se espera que cada historia de vida sea un testimonio individual de la peripecia de un sujeto. En este caso, de un chico. Más precisamente, de un chico cuya instrucción y

formación suele ser deficitaria. Sin embargo, la lectura atenta de Edgardo Grinschpun observaba que, más que de testimonios individuales, en las historias de vida aparecía un género establecido, una articulación interna entre los momentos, argumentos, razones y escenas.

Ahora bien, si se trata de chicos –y de chicos de escasa instrucción–, la procedencia del género no habría que localizarla en el universo de sus lecturas sino en las condiciones institucionales de enunciación. ¿Cómo la institución, con sus teorías y sus prácticas, afecta la configuración de las historias de vida? ¿Podría haber allí una razón para la ausencia de la historia fraterna en los chicos de la calle? El género institucional parecía ofrecer una clave para la exclusión de la fraternidad en la calle, pero era preciso descifrar esa clave.

Si la institución forja subjetividad, habrá que pensarla también como generadora de historias de vida. La historia de vida sería el relato de la subjetividad instituida, requerida o sugerida por la institución. El discurso de los chicos, ¿es un discurso que se pronuncia desde dentro o desde fuera de la institución? Grinschpun señalaba que el discurso de la institución “pasa más por una imposición de normas desde fuera que por una internalización”. La entrevista que se realizó en un bar proporciona otra coloratura que si se hubiera realizado en la institución. En la institución, el discurso hubiera sido otro, no porque los chicos tengan que callar algo por conveniencia sino porque en la institución habla la subjetividad instituida por la institución, y esa organización institucional suprime *a priori* la figura del hermano para los chicos de la calle.

Ahora bien, ¿en qué consiste tal suposición institucional? La suposición básica consiste en tomar a los chicos de la calle como huérfanos. La orfandad se presenta como carencia absoluta de vínculos. Entre huérfanos, no podría haber vínculo fraterno. Sin embargo, Grinschpun señala que en las familias de procedencia de los chicos de la calle, la circulación de padrastros induce una fraternidad solidaria. Pero como la institución requiere la orfandad, esa fraternidad por circulación de padrastros no puede ser asumida en interioridad como condición vincular dada de los chicos a los que trata, instituye o institucionaliza. Este chico que procede del discurso institucional es entonces huérfano. Y esa orfandad, real o de hecho, requiere un relato típico carente de singularidad. Violencia, alcohol, violaciones, abusos y abandonos ponen las condiciones para que ese chico pueda ser aceptado en tanto que huérfano. Y por lo tanto, objeto de toda operatoria institucional.

Si la institución supone que los chicos son huérfanos y por ende sin vínculos, hay un imposible estructural de la institución que consiste en rechazar *a priori* cualquier conjetura sobre

la posibilidad de los vínculos en la calle, o de la elección de la calle. Más radicalmente, la supresión general de cualquier vínculo y elección. El huérfano es, a pesar de las apariencias, un recién nacido desprovisto de cualquier sociabilidad. De esta manera, el supuesto efectivo de las historias de vida institucionalizadas enuncia que la calle es lo opuesto a la institución. Si la institución es institución y la calle no lo es, significa que es imposible cualquier tipo de vincularidad en la calle. Así definida, la calle no es un lugar, la calle es un no-lugar, la calle es la pura dispersión de la barbarie insensata. La desposesión total de cualquier tipo de vínculos, la ausencia radical de vida simbólica y la ausencia de civilización, son tópicos discursivos que proporcionan el tipo subjetivo necesario para la operatoria institucional. Así como la equivalencia entre el huérfano y el salvaje, que se trate como “buen salvaje” o “mal salvaje”, dependerá de la moralidad del discurso institucional, pero no de la posibilidad de asumir una vincularidad en la calle.

De esta manera, la condición fraterna queda excluida a partir de la postulación efectiva del supuesto de orfandad. Este supuesto tiene un corolario: la supuesta elección que los chicos pueden realizar en la calle es una elección forzada, urgida, determinada por las circunstancias, es decir, que no es ninguna elección. La institución supone que la elección condicionada es propia de las circunstancias callejeras, y no consustancial con la noción misma de elección. Pero si la institución considera que esas elecciones no son tales, entonces, los vínculos resultantes de esas elecciones tampoco tienen entidad. Así, la operatoria institucional producirá un efecto: supresión de la existencia de esos vínculos en la calle, supresión de esos vínculos que el chico ha establecido, supresión de esos vínculos que han producido su existencia como existencia humana. El efecto será entonces un corte en la memoria del chico a partir de la operación institucional, y la ruptura de la memoria y los vínculos se realizará en nombre de la ausencia supuesta de cualquier vínculo razonable en la calle.²

Estructuralmente, se supone que la calle implica una ruptura de la memoria familiar. La calle, ese desierto simbólico para la institución, no es una memoria. La memoria está rota pero, en nombre de la supuesta ruptura de la memoria familiar por el transitar en la calle, la institución cancela la memoria individual de los vínculos establecidos, precisamente, por ese transitar en la calle. En nombre de la supuesta ruptura de la memoria, se rompe con la memoria subjetiva del chico. De más está decir que aquí hay un supuesto epistemológico, teórico, práctico, discursivo e

institucional, y no una moralidad maligna o perversa. En este sentido, los efectos de ruptura de la memoria son inmanentes al discurso de la institución.

El conjunto de asunciones respecto de la orfandad deriva de la correlación entre el sistema parento-filial, el modelo teórico de las instituciones, las prácticas y teorías de los profesionales.³ De esta organización, deriva un proyecto para el chico de la calle y un proyecto institucional: las instituciones deben proveer el retorno a un modelo y no a una elección subjetiva; las instituciones normalizan según el supuesto de orfandad, es decir, familiarizan en términos parento-filiales. Así, la lectura de las historias de vida se orientó a buscar ante todo los guiones que las instituciones proveen al relato de los chicos. Según el guión de la institución, hay una serie de lugares dispuestos de modo tal que el chico se toma como el argumento de una variable. El huérfano es un lugar del guión que según las diversas procedencias profesionales de los agentes institucionales, los clasifica en tipos de grupos a partir de los riesgos, las formas y los grados de barbarie en que organizan la orfandad de los chicos de la calle.⁴

2. La angustia de los profesionales: entre la institución y la teoría

Más acá de las diversas singularidades personales, estratégicas o doctrinarias de los distintos profesionales, es necesario considerar a los agentes del dispositivo institucional como intersección entre las instituciones y las teorías. Esta intersección conflictiva nunca es vacía –no podrían ser agentes institucionales si no hubiera intersección–, y ese punto de intersección decisivo es el de la compatibilidad teórica básica entre las teorías profesionales y las prácticas institucionales. El eje de esta intersección que proporciona compatibilidad es la hegemonía parento-filial, imprescindible para pensar cualquier tipo de simbolización porque la simbolización se considera un efecto de la interdicción paterna de la figura vertical de la ley.

La lectura de las historias de vida cuyo guión está afectado por el dispositivo institucional de enunciación revela un imposible: las instituciones no pueden asimilar, tolerar ni considerar que la calle sea una elección del chico. Que el chico pueda elegir algo y que el chico pueda elegir algo en la calle resulta impensable. Los motivos de este imposible son obvios: sin estructura vertical,

interdicción parento-filial y hogar, no hay sujeto ni memoria ni elección. Sin embargo, aparece un punto sintomático: ¿cómo es posible que este chico sin posibilidad de elección a veces elija la institución? Porque si puede elegir la institución desde la calle, o más radicalmente, si puede elegir ir ocasionalmente a la institución, significa que en la calle hay elecciones, una de las cuales es la institución. Sin embargo, la institución impone un razonamiento forzado mediante el cual la elección de la institución sí es una elección. Mientras que la elección de la calle no es una elección. De modo que si el chico quiere ir a la institución, se trata de un punto electivo, y si el chico quiere permanecer en la calle, se trata de la imposibilidad de elección. La paradoja reside en que no hay opuesto electivo a la elección institucional.

En la calle, los hermanos no existen. Para las teorías profesionales, el punto de partida de existencia del chico es el hijo. De lo que se deduce que el chico de la calle es el que ha perdido su condición de hijo. Primero, existe el padre en conjunto con la madre. Pero si no existen y el estar en la calle es la prueba de que efectivamente no existen, menos aún existirá el hermano. La fraternidad en la calle es un imposible derivado de la imposibilidad estructural de simbolización. Atendidos más a los hechos que a las doctrinas, hemos visto que la relación con los hermanos es, valga la expresión, más estructural que con el padre. El relato típico muestra que los padres –en rigor, los padrastros– van rotando y los hermanos permanecen. Esa permanencia práctica en torno a la madre muestra que la presencia paterna es ocasional, mientras que la fraterna es estructural. Esta reversión resulta nada más que de puntuar el relato típico de otro modo, ya no según los supuestos teóricos sino según las prácticas efectivas.

En la lectura profesional, la elección del chico no sólo es un imposible estructural sino también un punto de angustia decisivo. La institución puede ser elegida, pero que sea elegida no significa que sea de antemano el bien que el chico necesita, puede o no serlo y depende efectivamente de la relación con el chico y de su capacidad para vincularse con él. Es decir, que la existencia de la institución no está asegurada por alguna ley del ser sino que depende de su eficacia operatoria. Pero esa eficacia operatoria, en tanto es electiva, no depende tanto del modo en que es valorada socialmente por un discurso, sino más bien y ante todo del modo en que es valorada en la relación efectiva con el chico. Ahora bien, si la relación con el chico se basa en la suposición de que no hay memoria, entonces la presencia institucional inducirá un quebranto, y ese quebranto la volverá inelegible para el chico. Por ese motivo, en las instituciones los profesionales están encerrados en un punto de contradicción o inconsistencia de sus supuestos

teóricos y sus necesidades efectivas. La memoria personal se quiebra cuando, como veremos en un fragmento, se llama familia y correlativamente memoria no a lo que surge del relato del chico sino a lo que surge de la planilla y de la grilla institucional en que constan, probados por el Estado, los lazos de parentesco oficiales. Ese ascenso generacional es la regla de validez del recuerdo personal. La planilla institucional es el principio de verdad vincular. Así, el recuerdo queda subordinado a una función de mero complemento del saber que la institución posee a partir de recursos objetivos y no sometidos, naturalmente, a los vaivenes subjetivos del recuerdo y la fantasía.

Consustancial con la lógica del Estado, la arquitectura familiar y los modelos teóricos de parentesco presuponen una pequeña antropología elemental: sin eje parento-filial, estamos en la horda; sin prohibición del incesto, no hay simbolismo –más radicalmente, cualquier simbolismo es un metabolizador de esa prohibición inaugural–. Pero la prohibición del incesto –este es el supuesto institucional–, se evidencia en la convivencia de padres e hijos. El chico de la calle no es un chico en la calle, y el chico de la calle prueba en su propia corporalidad la ausencia de una afectación paterna. Por otra parte, el supuesto institucional básico de la prohibición del incesto requiere un hogar. Sin hogar, la institución parece decir que en los hechos no hay prohibición del incesto ni simbolismo. La calle, si no es lugar de tránsito sino morada habitual, es pura barbarie instintiva, pulsional o ineducable. Sin embargo, y sin cuestionar aquí la hegemonía simbólica de la prohibición del incesto, será posible observar que en la casuística de los chicos de la calle hay más transgresión al tabú del incesto en el supuesto hogar que en la calle, hay más incesto bajo la figura del abuso parento-filial y más protección entre hermanos en las solidaridades entre chicos de la calle. Naturalmente, esta producción simbólica en torno al incesto tampoco será asumible institucionalmente dada la condición de huérfanos requerida para operar. Dicho de otro modo, las elecciones del chico en la calle son simbólicas, aunque no derivadas de la presencia vertical de la ley. Ahora bien, la institución no sabe qué hacer con las elecciones del chico, no sabe leer un símbolo en esas producciones, ni siquiera podrá ver producciones sino pura degradación o puro ruido.

Una coartada sociológica proporciona el término que permite negar los vínculos electivos en los chicos, y el término es *pauperización*. La pobreza, la pobreza extrema, la marginalidad, la exclusión y la expulsión, retóricamente amplían el universo de la pauperización. La pauperización económico-social dará lugar irrevocablemente –y eso es lo penoso de nuestro

economicismo— a la pauperización de los vínculos. De esta manera, donde haya pobreza extrema será imposible la vincularidad. La pauperización es la condición socioeconómica cuyo destino simbólico es la orfandad. Sin embargo, el destino social de los chicos se teje con mandatos familiares y elecciones individuales. La calle bien puede ser un mandato, la calle bien puede ser una elección. La calle, como mandato o elección, es una contracción en sí para la operatoria institucional. Ahora bien, estas elecciones podrán mostrar una relación distinta con el pauperismo. Pues si pensamos el abuso sexual como figura marginal de la transgresión del tabú del incesto y pensamos esa transgresión como pauperismo simbólico, podremos ver que ante la pobreza simbólica parento-filial una respuesta posible es la producción simbólica fraterna. Las legalidades de protección entre chicos de la calle parecen puntuar, de este modo, las historias de vida por fuera de los énfasis del guión institucional.⁵

Edgardo Grinschpun recuerda una situación en la que se encuentra con algunos chicos conocidos en el hall de un hogar para chicos de la calle. Al ver que se saludan con el profesional, una secretaria se muestra aliviada porque alguien los conoce. Cinco chicos de la calle la habían puesto en un brete: se presentaron juntos pidiendo ser incorporados a la institución de amparo y a la vez, querían ser alojados juntos. No sólo la secretaria se desorientaba. A la institución le sobrevenían dos rasgos de la misma imposibilidad: por un lado, era explícitamente elegida por los chicos; por otro, no se trataba de albergar chicos aislados y desvinculados sino cinco chicos anudados entre sí y con vínculos instituidos que pedían sean preservados y a la vez, eligiendo la institución de amparo.

Una estrategia cercana a esta dificultad es la instauración de hogares de cuidadores que adoptan a chicos que sean hermanos entre sí, a cambio de una remuneración mensual. Ahí se respeta la hermandad de los hermanos, pero naturalmente no se trata de un vínculo construido en la calle sino de un vínculo subsidiario de la estructura parento-filial. En estos comentarios, aparece la perplejidad ante el quebrantamiento de un supuesto: los chicos usan las instituciones, las usan según estrategias propias y no según los fines, los modelos y las prácticas que las instituciones tienen para con los chicos. Hay recursos en los chicos capaces de pensar, hacer y usar las instituciones para el despliegue de sus recursos vitales y de su potencia vital o de sus estrategias de supervivencia —o de vida—.

Así, la hermandad será hermandad sólo si es reconocida por un padre, un Estado, una ley. Los profesionales tienden a desconocer el carácter de hermanos de los que no tienen el mismo

apellido. Más aún, las amistades, los vínculos y las fraternidades derivadas de la vida en común en la calle. Se destruye así un eje, naturalmente endeble y previsiblemente insolvente, en nombre de la producción del único eje válido, que es el que proporciona las estipulaciones legales parento-filiales.

3. Los chicos de las historias de vida

Con distintos fragmentos de las historias de vida vayamos componiendo la sintomatología institucional respecto de los guiones establecidos. El ingreso en el relato típico es una operación que aparece en el umbral mismo de la historia vital.

“La imposición de discurso institucional se nota mucho en la presentación que hacen los chicos. Por ejemplo, cuando la entrevista pregunta por el padre el chico responde: ‘la verdad que no sé, era alcohólico’” (E.G.).

O sea que respecto del cuadro del padre muy bien no sé qué pasa. El chico no sabe qué pasa, pero tiene que ser alcohólico porque esto es lo que *me pide la policía*. Es la única clave para poder explicar, desde el chico y para el chico en su situación, por qué está ahí ante otros. El alcoholismo del padre es una necesidad vincular con la policía y las instituciones, no un dato biográfico. Puesta esa frase comienza el guión, y con ese comienzo se inicia el proceso de construcción de su vida desde la mirada del otro, un otro institucional. Sin embargo, no todo marcha sin ruido.

–¿Qué pasó a los cinco años que te fuiste?

–Nada, me seguí criando en la calle, seguí pidiendo a la gente. La gente me ayudaba, la gente de barrio, porque mis padres me dejaron tirado.

El guión exige haber sido abandonado. Sin embargo, abandonado por los padres: “nada, me seguí criando” –yo “me seguí criando”–. No es que abandonado por los padres otro me amparó y me crió o naufragué en la pura inconsistencia. “Me seguí criando”, por supuesto con otros, con

los vecinos del barrio, pero el chico mismo se siguió criando. Esa matriz será naturalmente desoída en el discurso institucional.

Así, tenemos la oscilación entre el alcoholismo del padre y el seguir criándose solo, punto inaudible para la institución. Esto no puede ser escuchado porque desde la institución el discurso establece “no te cuidaste, estuviste tirado, estuviste solo, estuviste abandonado”. Un chico no se puede criar solo, a uno lo cuida otro. *Pero el chico no dice “me criaron otros” sino “yo me crié”. Si el chico puede seguir criándose en relación con la ayuda de la gente ¿cuál es el lugar de la institución?* (E.G.).

Después retoma el guión:

–Me dejaron en la calle. Un día ellos salieron. Mi papá se había fugado de la cárcel, estaba preso por violador.

Peor cosa no podría haber sido. No está en prisión por robo, sino que es la última lacra: un problema de abuso. No hay simbolismo sino orfandad pura. Desde ahí se confecciona esta historia alrededor del chico, y el chico necesita recrear eso para que lo perciban, lo capten y lo instituyan en la institución. El mensaje de la violación sí es percibido por la institución, porque este pasaje es la condición de víctima absoluta: si no de violación, al menos de un padre que era violador de otros. Es a partir de ahí que su orfandad es palpable, y el abandono es total. La institución trabajará sobre una tabla rasa, o arrasará con lo existente para operar sobre una tabla rasa recién rasurada.

Esta entrevista se había realizado en un bar frente a la institución, y quizá pueda deberse a esta condición de distancia efectiva con la institución que se presentan estas oscilaciones. La presencia del entrevistador no siempre favorece la emergencia de estos fragmentos del discurso fraterno, institucionalmente inaudible. Además, el entrevistador mismo puede estar en consonancia con la retórica parento-filial de la institución, las teorías y los profesionales.

Ch.: Me agarró una institución de gente de la calle, como podría ser un guacherío.

E.: ¿Qué es un ‘guacherío’?

Ch.: Un instituto.

E.: Sí, ya sé, pero ¿qué es?

Ch.: Un instituto de chicos, de guachos.

E.: Pero por qué la palabra 'guacherío'?

Ch.: Así le decimos en Mendoza.

Podría quedar ahí. Sin embargo, el entrevistador tiene que forzar instintivamente el carácter parento-filial de la condición del guacho.

E.: Así le dicen en Mendoza, que es una institución de chicos solos, chicos sin padres.

Ch.: De chicos sin padre y madre.

Es claro. No dice “sin padre, madre y hermanos”, sino “sin padre y madre”. El entrevistador había dicho, estableciendo una equivalencia: “una institución de chicos solos, chicos sin padres”. Dos hermanos no están juntos. Dos chicos solos son chicos sin padres. Esta evidencia en una entrevista en la institución o fuera de ella, suprime el término “guacherío” para plegarlo a la lógica institucional dada.

La institución considera hermanos a aquellos que surgen de la pesquisa positivista oficial estatal de los vínculos jurídicos de parentesco.

—¿Cómo te enteraste de que tenías hermanos?

—Por la asistente social mía. Nunca los vi, ella me dijo que en mi planilla salía eso.

Los hermanos de la planilla tienen una entidad subjetiva dudosa. Hasta ahí no existían ni podían existir. Pero a partir del dato, ¿qué sucede? La institución no tiene forma de trabajar sobre ese dato, no tiene capacidad de instituir hermandad. Por otra parte y más radicalmente, ¿cuál es el imaginario en torno de *la planilla*? Fácilmente el chico imaginará que, según la pauta de la institución, cada uno tiene una planilla y que la planilla es lo que uno tiene que ir a ver si quiere conocer su historia. Entonces, su historia no es la que él mismo detenta sino lo que está asentado en la planilla. Hay un saber acerca de él que excede el propio saber de sí. No parece, por el relato, haber ninguna búsqueda que remitiera a la constatación de unos hermanos en la planilla. La planilla habla sin que nadie la consulte, proporciona la objetividad de la vida sin que ninguna subjetividad la convoque. Un dato es una verdad: la planilla, la sangre, el positivismo y la ley se

anudan en la unidad de efecto, y ese chico desde entonces tiene un hermano que *salió en la planilla*. Es el principio de realidad, y el resto que inferencialmente podría postularse, no existe.

E.: ¿Y cuándo te enteraste de tu historia por la asistente social, tampoco hay tíos, no hay primos, no hay nada?

Ch.: Hermanos.

Evidentemente, el dato no está puesto para armar una red en torno del chico sino para satisfacer los requisitos oficiales de identificación de las personas; primos y tíos no constituyen dato jurídico alguno. Naturalmente, menos significativos aún serán los vínculos deparados por el azar supuestamente salvaje de la calle.

Un chico habla de un hermano de la calle. La entrevistadora entonces pregunta: *¿qué tiene de hermano para vos?*

Ch.: Mucha amistad. Me ayudó en las buenas y en las malas. Si yo necesitaba plata me daba plata. Si necesitaba ropa me daba ropa.

Pero lamentablemente el diálogo se trunca ahí. No surge del entrevistador, prueba de la fuerza del discurso institucional, pregunta alguna sobre los afectos que rodean el vínculo. El entrevistador sin ser parte de la institución, reproduce el discurso institucional en la desestimación de la naturaleza simbólica afectiva de los vínculos de la calle.

Un chico relata un vínculo realmente significativo. Sin embargo, no puede ser escuchado por la institución.

Ch.: Cuando yo lo conocí, le empecé a contar, me llevó a la casa de él y me dio para que me bañara, me cambiara, me daba plata para comprar, en ese momento yo comía caramelos y tomaba gaseosa, cuando tenía plata comía. Y ahí me dediqué a estar con esa familia, a pasarla bien, a vivir con ellos en la casa. Yo les dije que me había escapado de la institución. Él es como un amigo hermano, las veces que me agarró la policía para llevarme a la institución me llevaba comida, gaseosas, y caramelos. Después me metieron otra vez y

antes de ir a la casa de él agarré y le escribí una carta y le dije que de la colonia no me voy a la casa de él, que me voy a Buenos Aires.

La institución es algo atrapante y de lo que hay que escaparse: ficha, planilla, biografía estatal, biografía autorizada, biografía que de *acá en más en cualquier momento que yo tenga que presentar voy a presentar esa.*

Aquí tenemos un amigo de Mendoza que le dice *bueno, si querés andá a Buenos Aires, ¿cómo lo interpreta la institución?* La institución no puede asumir que el amigo le ofrezca una salida subjetiva. La institución lo reproduce como abandono del chico. Sin embargo, ha dejado una huella significativa. *Para el pibe escribir una carta es como escribir dos tomos*, y aparte hay mucho afecto. Los hermanos de sangre por ser hijos del mismo padre son visibles en la ficha y en la planilla. El hermano electivo y el hermano de calle no forma parte de los vínculos. Por eso mismo, no está concebido como un elemento de apoyo en una estrategia de búsqueda y apropiación de la historia. Si uno logra ver que el recuerdo del pibe es muy cariñoso, incluso él, no ve en esto una escena de abandono sino de cuidado. Si a esto sumamos la trabajosa escritura de la carta, práctica que no figura en los hábitos de los chicos de la calle, veremos que estamos ante un vínculo sumamente investido, investidura que necesariamente transcurre a espaldas de los supuestos institucionales imprescindibles.

Observamos entonces que se multiplican los puntos del relato desestimados o inaudibles. Tampoco la fantasía fraterna tiene lugar en la planilla. Un chico recuerda o cree recordar que ha salvado a su hermana tempranamente de ahogarse en una pileta. Después *vinieron unos señores y le hicieron respiración*. Pero ahí nuevamente el entrevistador, en lugar de preguntar por los afectos, parece dudar de la autenticidad fáctica del relato.

E.: O sea que hiciste un salvataje, ¿qué edad tenías vos?

Ch.: Tenía 4 años.

E.: ¿Qué chiquito que eras, la verdad que eras demasiado chiquito para semejante anécdota.

Ch.: Sí, yo tenía 4 y ella 5.

La institución no podrá valorar el salvataje como vínculo imaginado con la hermana, no podrá montar estrategias de apoyo en este eje fraterno porque se le presentará como articulado en

torno de una mentira. La fantasía de salvación no se corresponde con la *realidad efectiva* surgida de la planilla. El chico busca la verdad o algo que él llama verdad y que tiene para él valor de verdad. Pero para la institución no puede haber otra verdad que la de la planilla oficial. No es que desconozca la textura simbólica de las tramas que llamamos *verdad subjetiva*; es que no puede aceptarse posibilidad semejante en casos de huérfanos simbólicamente devastados. La verdad tendrá valor simbólico para quienes han entrado en el universo simbólico, pero nada así podrá ocurrir con chicos que son, precisamente, del no lugar simbólico por excelencia: chicos *de la calle*.⁶ Así, el criterio jurídico de verdad se muestra compatible con la hegemonía del eje parento-filial: la única capacidad simbólica es la que deriva de la presencia legal. Los hábitos del positivismo son compatibles con la hegemonía parento-filial a partir de una pertenencia común: el ámbito jurídico-legal.

La institución para poder trabajar necesita generar el convencimiento interno de que asume la búsqueda efectiva de la verdad, y la verdad es que todo esto había sido una fantasía del pibe de 4 años que la salvó. Esto no podrá ser escuchado. A lo sumo, podrá ser diagnosticado como cuadro psicopatológico. Lo que no se puede escuchar en la institución es que existe más de una verdad: las instituciones no pueden asumir que la historia de una persona es la construcción de diferentes verdades.

El carácter electivo de las relaciones fraternas transita furtivamente en diversos fragmentos. La lectura de los fragmentos, forzada como cualquier lectura, dista sin embargo de ser imposible.

E.: ¿Renunciás a ver a tus propios hermanos? (La pregunta está motivada por las enormes distancias y la ausencia general de noticias de sus hermanas.)

Ch.: No, todavía no renuncio.

Si no hay renuncia, hay elección. Vale decir, la posibilidad de la renuncia y el tibio rechazo implícito en el *todavía*, marcan la posibilidad de elegir o no la efectividad de unas relaciones fraternas. Para una oreja atenta, el chico constantemente hace elecciones. Si la institución las pudiera ver como elecciones con capacidad simbólica instituyente, entonces, ofrecería algún camino para buscar y encontrar esos vínculos elegidos. Pero no es así, los hermanos de la planilla no son más que un dato inerte para la condición ineludible de huérfanos de los chicos de la calle.

Que la institución sea elegida por los chicos de la calle, dijimos, pone en entredicho el ser mismo de la institución.

Ch.: Yo me escapé ayer a la noche. Esta es la primera vez que vengo a Paseo Colón. Me trajeron las chicas, porque a mí no me gusta andar sucia ni nada.

Paseo Colón es el CAINA.⁷ Los chicos acuden a la institución a partir de una necesidad concreta: para tomar los servicios que la institución presta a los chicos. Pero no depositan en ella el saber sobre su hacer en el mundo ni transfieren saber integral alguno. *Usan* la institución, lo cual habla de sus capacidades, elecciones y estrategias. Pero la institución reacciona ante estas tácticas como si se tratara de un *abuso* de los chicos sobre las instituciones. El argumento es sencillo: si la institución proporciona recursos a los chicos cuando y como los chicos según su devenir los necesitan, la institución se presenta ante sí misma como avalando y sosteniendo la permanencia del chico en la calle, esto es, en la jungla carente de cualquier tipo de ordenamiento simbólico. Sin embargo, esos chicos supuestamente desposeídos de cualquier organización simbólica, se comportan como clientes o usuarios de las instituciones. Concurren a la institución para bañarse. Y la institución, lejos de pensar esa relación como un vínculo naciente en el espacio material de los servicios o de considerar como un logro de los chicos esta capacidad de elección y uso que le consta en el acto, lejos cuestionarse sus metas o sus modos de comprender la estructura simbólica de los chicos de la calle, cuestiona al chico la supuesta ilicitud de su conducta. La calle, a priori, no es buena para el chico. La calle no es ningún lugar. Un pasaje por la institución que no separa al chico de la calle es una intervención nula. Obsesionada con sus supuestos y sus metas, la institución no puede leer siquiera su propia producción subjetiva en el vínculo de chicos con un umbral de autonomía distinto del imaginado.

Pues la vida en la calle tampoco es de por sí un destino meramente social, resulta de del interjuego entre condiciones sociales, mandatos familiares, elecciones individuales. Y en determinadas condiciones, la elección de la calle bien puede ser una opción preferencial por el ordenamiento simbólico de protección entre pares ante los abusos, los desquicios o los mandatos familiares. En la pauperización del vínculo parento-filial y en el umbral de inaudibilidad institucional, los vínculos fraternos pueden tener una capacidad simbólica de protección más efectiva que la ley vertical.

Una chica relata una escena. Nos cuidamos de nombrar la cualidad de la escena, pues en su simple evidencia contiene una de las claves de la imposibilidad institucional. Una madre, con un palo, golpea a su hija. Otra hija protege para que no sean golpeados, a su vez, los hermanos más chicos. Una mirada institucional rápidamente sentencia violencia familiar: el detalle de la escena no tiene ninguna cualidad. En el pauperismo no hay vínculo posible, en la violencia no hay símbolo posible. Los detalles de los golpes no agregan nada a una comprensión general de base. Sin embargo, los detalles proporcionan algo más que encarnaduras de un saber a priori. Bien pueden llevar a un cuestionamiento de los supuestos.

Pues si bien aquí la hermana no suprime la violencia entre una madre y su hija, modula esa violencia de modo tal que no pierda por completo el carácter simbólico. Es cierto que hay una madre golpeando con un palo a su hija apenas adolescente, pero es cierto también que la indiscriminación de los golpes queda acotada por el señalamiento de una sola destinataria, capaz de recibirlos sin quedar subjetivamente abolida. No sería el caso de los más chicos, que por eso tienen que ser protegidos. La descripción, si impide que opere automáticamente el rubro *violencia*, autoriza la intervención del guión institucional parento-filial y permite leer una dimensión simbólica significativa en el vínculo entre los hermanos, en el punto en que la miseria ha desposeído de potencia simbólica a las figuras del eje parento-filial.

La descripción detallada impide que el rótulo abstracto *violencia familiar* opere aniquilando cualquier atisbo de protección simbólica. Pues si opera esta clasificación, el dispositivo de saber ya se ha puesto en marcha. El saber ya conoce qué pasa, qué le pasa a la persona, cuáles son las consecuencias encadenadas de la violencia, etcétera. *La consecuencia es evidente: una mujer golpeada y punto. Poco importa que hay una hermana que regule la violencia o unos chicos que son protegidos.* Nada agregan a la esencia de la escena que es el tipo institucional requerido para “esclarecerla”. Estos datos, que pertenecen a la *historia* del chico, no son compatibles con el guión institucional. *El guión es algo que viene en sí, y la historia es algo en lo que una persona se sostiene. Cuando vos hacés una descripción de las instituciones, vas a ver que los programas están encarando violencia familiar, alcoholismo, abuso y drogadependencia. Así definido, el guión responde a los rótulos que tienen preestablecidos.*

Pero si la escucha tuviera estas posibilidades, los proyectos de trabajo con chicos de la calle tendrían que ir variando según varían los modos de demanda y uso que los chicos hacen de las instituciones. Pero ajustadas a demanda, las instituciones no tratarían con chicos *de* la calle sino

con chicos, chicos *en* la calle. Naturalmente, nada de esto ocurre: las instituciones trabajan sobre el supuesto de una demanda regular estandarizada.

Quizá lo que llamamos *carácter simbólico de la elección de la calle* quede evidenciado en un fragmento de una historia de vida.

Los hermanos de una chica de la calle no se han escapado a la calle:

V.: No les gusta hacer la vida que me gusta hacer a mí. (A ella no le gusta hacer esta vida, pero yo sí la elijo). Y cuando me escapo agarra (mi madre) y me dice, qué vas a agarrar la calle y yo le digo, yo no la agarré porque yo quise, yo la agarré porque vos me mandaste.

Así, hay dos momentos: por un lado, la calle no es un destino sino un mandato. Pero por otra parte, la chica elige ese mandato. Las hermanas no, porque no les gusta. Pero además, la chica señala en negativo que el mandato no funciona para sus hermanas. Motivo por el cual podemos observar que hay un repertorio más amplio de posibilidades, proyectos, condiciones y elecciones que la mera pauperización forzada.

V.: Mis hermanos piensan distinto, para mis hermanos es todo distinto, pero a mi hermana también estuvo hasta los 11 en la calle pero a ella la largaron de más grande.

Los secretos entre hermanos o entre amigos de la calle tampoco tienen buena prensa entre los profesionales de las instituciones. El secreto, sustraído a la comunicación, huele a confabulación o mentira. Pero el secreto, frecuente entre hermanos, instauro una dinámica vincular sumamente activa. El secreto ante los padres adquiere una importancia exorbitante en el relato y el vínculo. El contenido, como en el caso que sugirió el comentario, puede ser muy menor: un noviazgo, una salida, algún vicio. Pero la clave no está en el contenido sino en el hecho mismo del secreto: *Los secretos se comparten con los hermanos y el secreto siempre tiene que ver con algo que se utiliza: “te cuento un secreto pero ahora estoy en tus manos porque el secreto se lo podés contar a otro”- y así se genera un vínculo a través de eso, un enganche en una relación donde exista este desconfío, pero a la vez con confianza. Si uno confía un secreto a alguien y queda confiado a que ese otro no revele tiene que continuar ese vínculo, porque si se rompe ese vínculo, se*

rompe el secreto. Así, “al momento de contar un secreto me comprometo a sostener un vínculo”. Lo cual no es poco (E.G.).

4. Impasse institucional

Hemos visto aflorar aquí y allá diversos rasgos que, en el discurso de los chicos, no pueden ser asumidos en interioridad por el funcionamiento de las instituciones. Específicamente, los vínculos previos a la institucionalización tienen que ser desestimados en beneficio del supuesto de orfandad, materia prima de la operatoria institucional. Las elecciones de los chicos aparecen desestimadas en diversos registros: la elección de la calle, la elección de hermanos en la calle, la elección de la institución. Pero este carácter electivo de las situaciones por las que transita, es incompatible con el supuesto de inermidad simbólica consustancial con el de orfandad.

Sin embargo, la institución, pese a su reticencia para admitir la capacidad de elección de los chicos, está sometida a la evidencia de esta capacidad. Más aún, su arraigo actual no parece estar anclado en el ser sustantivo de las tradicionales instituciones del Estado. Como el grueso de las instituciones, su existencia lejos de estar asegurada resulta precarizada por los mecanismos de mercado. Curiosamente, la institución que no admite ser elegida depende, a su vez, cada vez más de ser elegida por aquellos a los que niega su capacidad de elección. La tensión es clara. Si tendencialmente vislumbramos los efectos de afirmación de las estrategias de mercado, cada vez más la población de las instituciones deja de ser cautiva de un espacio de encierro para devenir cliente o usuaria de un espacio particular sin la capacidad de secuestro que tenían las instituciones totales (de las que derivan nuestras instituciones de tutela).

Hemos visto que las instituciones encargadas de la protección de la infancia trabajan sobre una serie de supuestos que desmienten las condiciones efectivas en que los chicos transitan por las calles. En condiciones sociales de omnipotencia del Estado, la hegemonía de esos supuestos podía tener una eficacia arrasadora sobre la subjetividad de los chicos. Pero el drama de las instituciones actuales es precisamente la imposibilidad de imponer sus supuestos teóricos y prácticos como zócalo efectivo de su operatoria. Así como la escuela y la familia, las instituciones de tutela tampoco pueden imponer sus supuestos como realidad efectiva. No tienen

ya detrás la potencia enunciativa de un Estado capaz de autoverificar prácticamente sus postulados.

Si la serie de supuestos derivada de la postulación de orfandad tenía efectos deletéreos sobre la subjetividad del chico (abolida así en su memoria, sus elecciones, sus vínculos), hoy tiene como plus un efecto deletéreo sobre la potencia misma de la institución, obligada a probar que puede ser elegida según los cánones ideológicos que rigen las *prestaciones de servicios*.

Ahora bien, ¿las instituciones pueden realizar una basculación desde su condición *forzada* hacia una supuesta condición *electiva*? No depende de políticas de imagen porque, como vimos, el rechazo de la capacidad de elección de los chicos de la calle arraiga profundamente en su soporte epistemológico y operatorio. De modo que *su carácter elegible le resulta ilegible*. Lo cual es algo más que un rudimentario juego de palabras.

Como la elección, la capacidad vincular de los chicos y la memoria actual de su estar en la calle han variado su estatuto, *la elección es un derecho*. El chico, instituido como sujeto de derecho, posee sus derechos en tanto que niño. Desde esa subjetividad jurídicamente instituida, el chico percibe las instituciones y opera con ellas. No es desde fuera de la ley que las amenaza con sus usos furtivos sino que, constituido desde la nueva ley, evalúa estratégicamente las posibilidades diversas que el mundo y sus calles le ofrecen. Y entre las posibilidades que la calle ofrece están las instituciones de protección de la infancia. Más aún, si consideramos que estas instituciones de protección de la infancia varían sustancialmente al mismo tiempo que varían los derechos de los niños, han dejado de ser lo que han sido secularmente, instituciones de protección de las personas, para devenir instituciones de protección de los derechos. La diferencia es sustantiva. Mientras en el primer caso tratan con un ser en minusvalía que debe ser amparado, en el segundo tratan con un sujeto pleno de derecho que desde su plenitud hace valer el carácter efectivo de sus derechos. La persona está íntegra y no tiene que ser protegida. Lo que está amenazado son los derechos efectivos y esos sí deben ser custodiados para su cumplimiento.

Por un lado tenemos un chico que, aún en la calle, es sujeto pleno de derechos. Por otro, unas instituciones que están destinadas ya no a proteger a los chicos sino la efectividad de los derechos de los chicos. Así, las instituciones no podrán proteger estos derechos suponiendo que –debido a la orfandad– en la presencia penosa del chico no hay ninguna persona constituida. De modo que las instituciones no podrán suponer la orfandad sin afectar su esencia actual: instituciones de protección de los derechos de unas personas constituidas. Si las instituciones no contemplan las

elecciones, la memoria y los vínculos de los chicos con los que tratan, vulneran un derecho. La protección de derechos tiene que ser integral. Esto es, no cae bajo el poder discrecional de la institución que puede quitar o dar según evalúe más pertinente. La institución no puede elegir cuáles derechos custodia y cuáles no. Tratando con personas instituidas como sujeto de derecho, no puede más que respetar el derecho de elección de los chicos para, así, poder ser elegida. Y una institución elegible potencia los márgenes de elección –vale decir de subjetividad– de quienes la eligen.

Más no podrá admitir la posibilidad de elección con sólo quererlo. Tiene que *poder* quererlo. Pues sus supuestos epistemológicos están tramados con sus supuestos operatorios, y la organización simbólica necesaria para postular algo así como una elección depende, para esos supuestos, de una ley paterna de orden vertical. Y como el chico en la calle prueba la inexistencia de esa legalidad, entonces, no podría hallarse en ningún lugar la capacidad simbólica requerida para asumir la elección. Motivo por el cual, la institución se encuentra en un impasse epistemológico de inmediata eficacia práctica. La hegemonía del orden paterno-filial en la organización estatal se tradujo en una hegemonía correlativa del mismo eje en las teorías y modelos psicológicos, y en su correspondiente organización institucional. La orfandad de los chicos de la calle, la penuria simbólica derivada de esa orfandad y la imposibilidad de elección desde esa penuria simbólica, no son *suposiciones* libremente electivas de las instituciones sino *imposiciones* de la subjetividad estatal instituida, hoy en proceso de desintegración irreflexiva. Así, la postulación de un eje simbólico horizontal que proporciona capacidad de elección por fuera de la hegemonía del eje parento-filial, choca contra una serie de obstáculos tenaces en el funcionamiento institucional y sus supuestos teóricos. Esta tenacidad de los supuestos habrá de ser concebida no como error sino como permanencia de un instituido más allá de las condiciones de su eficacia y como materialidad efectiva de unos modos de pensar que no varían por sólo imaginar otra posibilidad. La consustancialidad entre las instituciones y el discurso paterno-filial que hemos visto cancelando posibilidades subjetivas para los chicos, impide que pueda variar una sin una alteración sustantiva del otro. El eje fraterno, proscripto en ambas dimensiones (institucional y teórica), trabaja sintomáticamente en la zona ilegible de la institución.

1 Como se trata de apuntes de un diálogo, el recurso a las comillas para referir unos enunciados precisos aquí no es apto para identificar las voces. Máxime si consideramos que, tratándose de una conversación efectiva las voces no pueden resultar identificables de modo alguno. Los fragmentos en bastardilla señalan, en general, cuando no se trata de una evidente cita de los entrevistados, un énfasis de Edgardo Grinschpun.

2 Comunicación personal de Emiliano Galende a Juana Droeven sobre una observación de una historia de vida de un chico de la calle: [...]Es probable que este chico haya contado en sus primeros años de vida con soporte edípico y fraterno (habla de su padre, madre, hermanos), lo cual se pierde tempranamente y allí comienza su propia construcción de vínculos socializantes. No dudo de que en este caso esos lazos son constructores de subjetividad, [...] todo lazo social sostenido es productor de subjetividad. No es sólo producto del Edipo y el Complejo fraterno, se construye a lo largo de toda la vida porque si la subjetividad es esencialmente un sistema productor de sentidos, valores morales, significaciones, etcétera, estará siempre abierta a las realidades socio-culturales en que debe desempeñarse. [...] Me parece ilustrativa esta entrevista, de un problema hoy vigente. Los chicos de la calle tienden a reconstruir las funciones familiares en la unión con otros chicos que están en la misma situación. Estos no son solamente bandas, son núcleos de socialización muy importantes para el futuro mental de los chicos. Las instituciones de minoridad, con la política de internamientos de hogares, destruyen y reprimen estas posibilidades subjetivas de los niños. Está cada vez más claro que se trata de ayudarlos en estos mecanismos espontáneos de agruparse solidaria y fraternalmente, dándoles ayuda específica: alojamientos libres, comida, higiene, etcétera. Y no encerrarlos en hogares de menores. Ellos tienen razón de huir como pueden de esas instituciones. En ellas el poder autoritario y jerárquico rompe e impide la fraternidad y no constituye ninguna de las funciones simbólicas familiares.

3 La memoria –o lo que se llama memoria en distintos contextos– tiene dos vertientes. La vertiente institucional es siempre una memoria ascendente y parento-filial. Mientras que la memoria subjetiva tiene estructura horizontal o reticular, y el tono del recuerdo personal. *¿Cuál de las memorias prevalece como recurso subjetivo? La institución lucha literalmente a muerte por la instauración de la memoria compatible con sus supuestos teóricos y prácticos.* (E.G.).

4 “Uno se pone a observar la terminología de las personas que actúan con los chicos y se da cuenta: para los médicos es un chico enfermo, para el trabajador social es un chico vulnerado,

para el abogado es un cliente desde la misma nominación –chicos de la calle es una clasificación–. Intentan clasificar los vínculos hacia el interior del grupo de pertenencia de los chicos de la calle: grupos más peligrosos, menos peligrosos, más adictos, más delictivos. En todas las lecturas se supone la estructura típica del grupo donde hay un líder y otros que se dejan llevar. Sin embargo, esto no es efectivo: hay una dinámica, los roles no son fijos, van intercambiando como en los grupos de adolescentes. Los liderazgos fijos suponen el esquema parento-filial; los liderazgos rotativos se aproximan al esquema de la elección fraterna” (E.G.).

5 De modo que la historia fraterna parece tensada entre dos fuentes heterogéneas de valoración. Por un lado, tiene un enorme valor para los chicos de la calle: primero, en la situación misma de los hogares de procedencia por la circulación de los padrastros; segundo lugar, porque cualquier vínculo en la calle se da, evidentemente, por fuera de la presencia de cualquier padre. Así, la vinculación fraterna es el tipo de vinculo más probable en la calle. Pero por otro lado, no hay teoría psicológica capaz de percibir estos vínculos ni institución de amparo capaz de recibirlos y potenciarlos.

6 Al chico se lo escucha como una historia cronológica, lógica, pero no se escucha lo que emerge del discurso (E.G.).

7 El CAINA, centro de día donde van los chicos, es una institución dinámica a la que los chicos van porque les gusta. Tienen capacidad de elección, no están brutalizados, y esto saca de las teorías a los agentes institucionales. El centro de día hace ocho años que funciona (E.G.).